REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

09

RESOLUCION N° 91-1-1-1- 1595

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el señor Hans Hartmut Porstmann Schuerer Stolle, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera LUFTHANSA, LINEAS AEREAS ALEMANAS, por intermedio del doctor Ernesto Andrade Veloz, ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación del Poder que la mencionada compañía confiere a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización del documento atinente al referido Poder, efectuada en la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, el 5 de septiembre de 1991;

QUE dicho Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, contenido en el Memorando N° DJ.CAE.91-730, de 16 de septiembre de 1991;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente el documento otorgado en nación extranjera, para sus efectos en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 428 de la Ley de Compañías, referente al Poder conferido por la compañía LUFTHANSA, LINEAS AEREAS ALEMANAS en favor del señor Hans Hartmut Porstmann Schuerer Stolle, de nacionalidad alemana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito anote al margen de la protocolización del referido Poder, efectuada en su Notaría el 5 de septiembre de 1991, que mediante la presente Resolución se lo aprueba. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera LUFTHANSA, LINEAS AEREAS ALEMANAS, que consta bajo el N° 1658, Tomo 104, de 15 de julio de 1973, la presente aprobación del mencionado Poder. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba el Poder conferido por la compañía extranjera

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

LUFTHANSA, LINEAS AEREAS ALEMANAS

-2-

LUFTHANSA, LINEAS AEREAS ALEMANAS en favor del señor Hans Hartmut Porstmann Schuerer Stolle, constante de la protocolización de 5 de septiembre de 1991, efectuada en la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, junto con la presente Resolución. Se sentará razón de la inscripción que se ordena. -.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado por seis meses, un extracto del documento registrado con su número de orden y de fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de la protocolización de 5 de septiembre de 1991, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 SET. 1991

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE.
OML/MLB

01

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución,-bajo el número 1777 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1558 del Registro Mercantil, de diez y seis de julio de mil novecientos setentay tres, a fs. 2092vta., t tomo 104.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1306.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma.- Quito, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO